



Ayuntamiento de San Bartolomé

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2024006946
Tipo de Expediente	INT - CREDITO EXTRAORDINARIO
Fecha de Apertura	09-09-2024
NIF	P3501900I
Interesado	AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
M.P. 29/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINADA AL CLUB DE LUCHA SAN BARTOLOMÉ POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.795,00 €.	



Indice del Expediente

10/09/2024	<u>MEMORIA CONCEJAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO PLENO</u>	1..3
10/09/2024	<u>2/2024000002559_DOCUMENTO_SOPORTE_RC_OPE_2024018022</u>	4..4
10/09/2024	<u>INFORME INTERVENCIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO</u>	5..9
10/09/2024	<u>PROPUESTA CONCEJALÍA APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO</u>	10..11
25/09/2024	<u>CERTIFICADO PLENO 25-09-24 PTO 3</u>	12..14
30/09/2024	<u>ANUNCIO BOP APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO</u>	15..15
30/09/2024	<u>ANUNCIO BOP APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO</u>	16..16
30/09/2024	<u>OFICIO BOP ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO</u>	17..17
30/09/2024	<u>OFICIO BOP ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO</u>	18..18
30/09/2024	<u>JUSTIFICANTE_SALIDA</u>	19..20
04/10/2024	<u>PUBLICACIÓN BOP APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO</u>	21..21
04/10/2024	<u>EDICTO EXPOSICIÓN TABLÓN DE ANUNCIOS</u>	22..22
07/10/2024	<u>PUBLICACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA</u>	23..27
28/10/2024	<u>ACREDITACIÓN DE EXPOSICIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS</u>	28..28
28/10/2024	<u>INFORME REGISTRO NO RECLAMACIONES CRÉDITO</u>	29..29
29/10/2024	<u>ANUNCIO BOP APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO</u>	30..31
29/10/2024	<u>ANUNCIO BOP APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO</u>	32..33
29/10/2024	<u>OFICIO BOP APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO</u>	34..34
29/10/2024	<u>OFICIO BOP APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO</u>	35..35
29/10/2024	<u>JUSTIFICANTE_SALIDA</u>	36..37
04/11/2024	<u>PUBLICACIÓN BOP APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO</u>	38..39
04/11/2024	<u>2/2024000002559_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2024023180</u>	40..40
04/11/2024	<u>2/2024000002559_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2024023181</u>	41..41



PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Asunto: Modificación presupuestaria N° 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

N° Expediente: 2024006946.

Este Ayuntamiento mantiene una apuesta decidida por los deportes de base, a los cuales apoya mediante subvenciones para el funcionamiento que se conceden anualmente a los clubes que gestionan las escuelas deportivas.

Pero al margen de estas ayudas para los gastos ordinarios de funcionamiento, surgen también otras necesidades que obligan a los clubes a realizar un gasto específico para el cual no tienen disponibilidad, o que pueden suponer un grave quebranto de su economía, y que requieren por tanto una atención desde las instancias municipales.

Este es el caso del Club de Lucha de San Bartolomé, que ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento para la adquisición de un vehículo (un furgón) para destinarlo al traslado de los niños inscritos en la Escuela de Lucha.

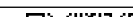
Desde la Concejalía de Economía y Hacienda se pretende por tanto dotar presupuestariamente la aplicación precisa para la concesión de una subvención nominada al mencionado club que les permita hacer frente al gasto, para lo cual se emite la siguiente

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Primero.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el presupuesto se podrá incoar expediente de crédito extraordinario.

Segundo.- Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con uno o varios de los recursos que en este punto se enumeran:

- Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 y 104 del R.D. 500/1990.
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto.
- Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen anulables o reducibles sin perturbación del servicio.**
- Operaciones de crédito, cuando los créditos se destinen a financiar gastos de inversión.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 10-09-2024 10:36:37	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 3240655D5C2521128A940AA766955324 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/3240655D5C2521128A940AA766955324			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:48 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:45	

En el caso concreto que nos ocupa, la modificación presupuestaria que se pretende efectuar se financiará con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto no comprometidas. Se propone dar de baja crédito de las aplicaciones presupuestarias correspondientes al capítulo 1, gastos de personal, en donde debido a la existencia de plazas vacantes existe crédito sobrante, y por tanto no se verán perjudicadas por la merma, al contar con crédito adecuado y suficiente para asumir los gastos derivados del pago de nóminas correspondientes al presente ejercicio 2024, ya que, además, se trata de la aplicación específica de gastos sociales, los cuales no han sido aprobados en convenio, por lo que no se ejecutarán en este ejercicio.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesaria la modificación presupuestaria consistente en la concesión de un crédito extraordinario, al no existir en el presupuesto en vigor la aplicación a la que se pretende dotar de crédito, por importe de 16.795,00 €.

A fin de proceder a la tramitación del expediente, se ha emitido ya documento contable de retención de crédito (RC) para transferencias y bajas con cargo a las aplicaciones en que se realizarán las bajas.

El expediente de modificación de créditos N° 29/2024 se realizará conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

21 340 78001. Administración General de Deportes. Transferencias de capital.
Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro16.795,00 €

Total alta de créditos: 16.795,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

11 920 16209. Administración General. Otros gastos sociales16.795,00 €

Total baja de créditos: 16.795,00 €.

Conforme a lo expuesto, **DISPONGO:**

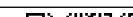
Primero: Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo expuesto en la presente Memoria.



Segundo: Que por la Intervención Municipal se emita informe sobre la legislación aplicable, cumplimiento de la misma y el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria.

Tercero: Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 10-09-2024 10:36:37	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 3240655D5C2521128A940AA766955324 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/3240655D5C2521128A940AA766955324			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:48			

Ayuntamiento de San Bartolome

RC

Clave de Operación.....: 101
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 10/09/2024

Operación nº: 18022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de crédito para transferencias y bajas
--

Nº Expediente.....:	2/2024000002559
Nº Aplicaciones.....:	0001
Ejercicio/Presupuesto....:	2024

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales		CUENTA 644	IMPORTE 16.795,00 €
IMPORTE (en letra): Dieciseis mil setecientos noventa y cinco Euros			IMPORTE 16.795,00 €
Código de Gastos / Proyecto			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			
DESCRIPCION DE LA OPERACION M.P. 29/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINADA AL CLUB DE LUCHA SAN BARTOLOMÉ POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.795,00 €. EXP. 2024006946.			
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña			
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 10/09/2024 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA: V. ANTONIO ROCIO ROMERO	



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE**INFORME DE INTERVENCIÓN****Asunto: Modificación presupuestaria N° 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.****N° Expediente: 2024006946.**

Visto el expediente n° **2024006946**, relativo la modificación presupuestaria N° 29/2024 en la modalidad de **concesión de crédito extraordinario** a realizar dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 34 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en virtud de las atribuciones de control previstas en el artículo 213 del TRLRHL y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en atención a las facultades recogidas en el art. 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, control financiero permanente, emito el siguiente **INFORME**:

Primero: Antecedentes de hecho:

- Memoria suscrita por el Concejal delegado de Hacienda, de fecha 10 de septiembre de 2024, de inicio de expediente para llevar a cabo una modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos.
- Emisión del documento contable RC para transferencias y bajas.

Segundo: Legislación aplicable:

- Artículos 169, 170, 172 y 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma	Fecha: 10-09-2024 12:08:35	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCIÓN - Nº: 1580/2024	Fecha: 10-09-2024 12:09	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:50 Ver sello			

- Artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Artículos 3, 4, 11, 12, y 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2024.

Tercero: El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante la concesión de un crédito extraordinario por un **importe total de 16.795,00 €**.

En relación a la vinculación jurídica que hace precisa la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria hemos de estar a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, que establecen:

“BASE 8.- VINCULACIONES JURÍDICAS:

2.- *Se considera necesario, para la adecuada gestión del Presupuesto, establecer la siguiente vinculación de los créditos para gastos:*

A) *Con carácter general:*

- a) *Respecto a la clasificación **Orgánica**: El Órgano.*
- b) *Respecto a la clasificación por **Programas**: A nivel de Área de Gasto.*
- c) *Respecto de la clasificación **Económica**: A nivel de Capítulo.*

B) *Estarán vinculados sobre sí mismos los créditos de las aplicaciones presupuestarias que prevean subvenciones nominativas.*

C) *Igualmente estarán también vinculados sobre sí mismos los créditos del Capítulo 6, inversiones, consignados en el Anexo de Inversiones con destino a un fin concreto, es decir, todos aquellos que no contengan la rúbrica “proyecto genérico”.*

D) *En el caso de que se produzcan modificaciones de las áreas asignadas a cada concejal, y siempre que la consignación presupuestaria existente lo permita, no resultará de aplicación la limitación de la clasificación orgánica cuando se trate de aplicaciones que compartan la misma política de gasto y siempre que se correspondan a las áreas asignadas a un mismo concejal.”.*

Cuarto: El artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece las modificaciones que pueden realizar las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos en los Presupuestos de gastos, que son las siguientes:

- **Crédito extraordinario.**
- Suplemento de crédito.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 10-09-2024 12:08:35	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1580/2024	Fecha: 10-09-2024 12:09	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:50			

- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación.

En relación a la concesión de créditos extraordinarios, y suplementos de crédito, el artículo 177.1 del TRLRHL dispone:

“1. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo”.

Los suplementos de crédito o créditos extraordinarios se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Con nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.**

Los suplementos de crédito o créditos extraordinarios para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

En el presente expediente se da el supuesto previsto para la aprobación de una modificación de crédito en su modalidad de Crédito Extraordinario como se especifica en la memoria del Concejal de Hacienda de fecha 10 de septiembre de 2024, en tanto que no existe crédito en el presupuesto de la Corporación para la realización del gasto pretendido y no son ampliables las aplicaciones afectadas.

El importe del expediente que se propone en la preceptiva Memoria de la Concejalía de Hacienda asciende a 16.795,00 €.

Quinto: Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, según consta en la Memoria suscrita por la Concejalía de Hacienda, y para los que no existe crédito y no son aplicaciones ampliables en el Presupuesto vigente, son los siguientes:

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 10-09-2024 12:08:35	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 1580/2024	Fecha: 10-09-2024 12:09	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:50			

Altas en aplicaciones de gastos:

21 340 78001. Administración General de Deportes. Transferencias de capital.
Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro16.795,00 €

Total alta de créditos: 16.795,00 €.

Sexto: Sobre la financiación del presente expediente.

Conforme se señala en la citada Memoria justificativa de la Concejalía de Hacienda, los gastos se financiarán mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones de gastos del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 177.4 TRLRHL.

Más concretamente, las aplicaciones que verán reducida su dotación son las siguientes:

Bajas en aplicaciones de gastos:

11 920 16209. Administración General. Otros gastos sociales.....16.795,00 €

Total baja de créditos: 16.795,00 €.

Se ha acompañado al expediente documento contable RC para transferencias y bajas que acredita la existencia del crédito presupuestario suficiente a nivel de aplicación presupuestaria para llevar a cabo la modificación pretendida.

Séptimo: Sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

No obstante, en el presente **los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto no se verán afectados** con la modificación presupuestaria propuesta toda vez que se financia con baja de crédito de otra/s aplicación/es. Se trata por tanto de una modificación de carácter cualitativo y no cuantitativo (no afecta a la cuantía total del presupuesto), es decir, que sería únicamente una redistribución de los créditos existentes.

Octavo: Procedimiento a seguir para la aprobación del presente expediente.

A.-) El órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, según los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que sea exigible un quórum especial.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 10-09-2024 12:08:35	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1580/2024	Fecha: 10-09-2024 12:09	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:50			

B.-) A tenor del artículo 177.2 del TRLRHL, serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad previstas en el artículo 169 del citado texto legal, para la aprobación de los Presupuestos.

Por tanto, tras la aprobación inicial, el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (art. 169.1 TRLRHL), teniendo la condición de interesados los indicados en el art. 170.1 TRLRHL, y pudiendo presentarse estas reclamaciones exclusivamente por los motivos señalados en el art. 170.2 TRLRHL.

C.-) El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas (art. 169.1 TRLRHL).

D.-) Aprobado definitivamente (de forma automática o, en su caso, por el Pleno del Ayuntamiento), el expediente será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, entrando en vigor una vez se realice esta publicación (arts. 169.3 y 169.5 TRLRHL).

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente se considera que los importes de los créditos de bajas y altas son iguales, es decir, no se modifica la cuantía total del Presupuesto, y comprobado que se cumple lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, **se informa FAVORABLEMENTE** la modificación de créditos propuesta, consistente en **concesión de crédito extraordinario, M.P. N° 29/2024 por importe de 16.795,00 €.**

Este es mi informe, salvo error u omisión involuntarios, y sin perjuicio de que por parte del órgano competente se acuerde lo que estime más oportuno.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. La Interventora Municipal, María Josefa Figueira Blanco.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 10-09-2024 12:08:35	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1580/2024	Fecha: 10-09-2024 12:09	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/78EAD282108D460EBDC14CFB07C066C5			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:50			

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA RELATIVA A APROBACIÓN DE
LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 29/2024 EN LA MODALIDAD DE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

**Asunto: Modificación presupuestaria Nº 29/2024. Crédito extraordinario
financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.**

Nº Expediente: 2024006946.

Vista la tramitación del expediente de modificación presupuestaria Nº 29/2024 en la modalidad de concesión de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias para dotar la aplicación presupuestaria correspondiente a las transferencias de capital del área de deportes, que no cuenta con crédito para abordar la concesión de una subvención nominada al Club de Lucha San Bartolomé, y que no es ampliable.

Visto el expediente tramitado, en el que consta la documentación requerida al efecto, obrando en él:

- Memoria de Concejal Delegado de Hacienda de fecha 10 de septiembre de 2024.
- Documento contable RC para transferencias y bajas con cargo a las aplicaciones que se darán de baja.
- Informe de control financiero de la Intervención Municipal de fecha 10 de septiembre de 2024, Nº de Informe 1580/2024 emitido en sentido favorable.

Visto que en la propia Memoria de esta Concejalía se justifica la necesidad de la realización de esta modificación, prevista para la concesión de una subvención nominada al Club de Lucha San Bartolomé para la compra de un vehículo para el traslado de los menores inscritos en la Escuela de lucha.

Considerando que conforme establece el art. 177.2 del TRLRHL (y concordantes del R.D. 500/1990), la aprobación de los expedientes de concesión de crédito extraordinario corresponde al Pleno de la Corporación, debiendo seguir en su tramitación las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad que este texto legal establece para la aprobación de los presupuestos.

Considerando que el expediente tramitado se encuentra ajustado a los preceptos legales de aplicación, se somete a la consideración de la Comisión Informativa la adopción del siguiente acuerdo para su posterior elevación al Pleno Municipal:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Nº 29/2024 en la modalidad de crédito extraordinario por un importe de 16.795,00 € conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 10-09-2024 13:49:18	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): BB37B7473DB73486C49655321C20FB6B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/BB37B7473DB73486C49655321C20FB6B			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2024 10:27:51 Ver sello			

21 340 78001. Administración General de Deportes. Transferencias de capital.
Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro16.795,00 €

Total alta de créditos: 16.795,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

11 920 16209. Administración General. Otros gastos sociales.....16.795,00 €

Total baja de créditos: 16.795,00 €.

Segundo: Aprobar la nominación de la siguiente subvención que se ha previsto ya en el Plan Estratégico de Subvenciones ejercicios 2022-2024, quedando su incorporación al presupuesto municipal a los efectos de lo dispuesto en el art. 22.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, condicionada a la aprobación definitiva del crédito que la financia:

<u>Aplicación</u>	<u>Tercero</u>	<u>Importe</u>
21 340 78001	G35283217- Club de Lucha San Bartolomé	16.795,00 €

Tercero: Disponer su exposición al público, conforme prevé el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE).

C E R T I F I C O:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2024, **aprobó, por el voto unánime** de los concejales y concejalas presentes de la Corporación (16), el acuerdo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"TERCERO.- EXP. 2024006946.-ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº29/2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

*Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda relativa a la aprobación de la modalidad presupuestaria **nº29/2024** en la modalidad de crédito extraordinario, que transcrita literalmente dice lo siguiente:*

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

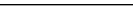
Nº Expediente: 2024006946.

Vista la tramitación del expediente de modificación presupuestaria Nº 29/2024 en la modalidad de concesión de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias para dotar la aplicación presupuestaria correspondiente a las transferencias de capital del área de deportes, que no cuenta con crédito para abordar la concesión de una subvención nominada al Club de Lucha San Bartolomé, y que no es ampliable.

Visto el expediente tramitado, en el que consta la documentación requerida al efecto, obrando en él:

- Memoria de Concejal Delegado de Hacienda de fecha 10 de septiembre de 2024.*
- Documento contable RC para transferencias y bajas con cargo a las aplicaciones que se darán de baja.*
- Informe de control financiero de la Intervención Municipal de fecha 10 de septiembre de 2024, Nº de Informe 1580/2024 emitido en sentido favorable.*

Visto que en la propia Memoria de esta Concejalía se justifica la necesidad de la realización de esta modificación, prevista para la concesión de una subvención nominada al Club de Lucha San Bartolomé para la compra de un vehículo para el traslado de los menores inscritos en la Escuela de lucha.

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A Ver firma VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 25-09-2024 12:29:31 Fecha: 25-09-2024 13:41:39	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): E4AE6CDF25A7547EDBA0AF1EEEE0D7B8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/E4AE6CDF25A7547EDBA0AF1EEEE0D7B8			
Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 13:00:56 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:48	



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

Considerando que conforme establece el art. 177.2 del TRLRHL (y concordantes del R.D. 500/1990), la aprobación de los expedientes de concesión de crédito extraordinario corresponde al Pleno de la Corporación, debiendo seguir en su tramitación las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad que este texto legal establece para la aprobación de los presupuestos.

Considerando que el expediente tramitado se encuentra ajustado a los preceptos legales de aplicación, se somete a la consideración de la Comisión Informativa la adopción del siguiente acuerdo para su posterior elevación al Pleno Municipal:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria N° 29/2024 en la modalidad de crédito extraordinario por un importe de 16.795,00 € conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

21 340 78001. Administración General de Deportes. Transferencias de capital. Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro..... 16.795,00 €

Total alta de créditos:16.795,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

11 920 16209. Administración General. Otros gastos sociales..... 16.795,00 €

Total baja de créditos:16.795,00 €.

Segundo: Aprobar la nominación de la siguiente subvención que se ha previsto ya en el Plan Estratégico de Subvenciones ejercicios 2022-2024, quedando su incorporación al presupuesto municipal a los efectos de lo dispuesto en el art. 22.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, condicionada a la aprobación definitiva del crédito que la financia:

<u>Aplicación</u>	<u>Tercero</u>	<u>Importe</u>
21 340 78001	G35283217- Club de Lucha San Bartolomé	16.795,00 €

Tercero: Disponer su exposición al público, conforme prevé el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaron

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 25-09-2024 12:29:31 Fecha: 25-09-2024 13:41:39	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): E4AE6CDF25A7547EDBA0AF1EEEE0D7B8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/E4AE6CDF25A7547EDBA0AF1EEEE0D7B8			
Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 13:00:56			

reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas”.

Y para que así conste, haciendo la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a los efectos oportunos, expido el presente, que firmo de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área de Régimen Interior (Decreto 3113/2023 de 19 de junio-BOP nº 76 de 23 de junio). Victoriano A. Rocío Romero, en San Bartolomé (Lanzarote), en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen del presente documento.

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 25-09-2024 12:29:31 Fecha: 25-09-2024 13:41:39
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): E4AE6CDF25A7547EDBA0AF1EEEE0D7B8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/E4AE6CDF25A7547EDBA0AF1EEEE0D7B8		
Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 13:00:56 - 3 / 3 - Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:48		



ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.
N° Expediente: 2024006946.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, **crédito extraordinario**, M.P. N° 29/2024, por un importe total de 16.795,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, por plazo de **quince días hábiles**, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fijese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 30-09-2024 10:35:45
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-022134	Fecha: 30-09-2024 12:32
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCFD9359D3593BC695B8F64FED15E0 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/B3DCFD9359D3593BC695B8F64FED15E0		
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2024 12:37:30 Ver sello		

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.
N° Expediente: 2024006946.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, **crédito extraordinario**, M.P. N° 29/2024, por un importe total de 16.795,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, por plazo de **quince días hábiles**, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fijese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 30-09-2024 10:35:45
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-022134	Fecha: 30-09-2024 12:32
N° expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): B3DCFD9359D3593BC695B8F64FED15E0 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/B3DCFD9359D3593BC695B8F64FED15E0		
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2024 12:37:30 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:50



OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

Nº Expediente: 2024006946.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación inicial** de expediente de modificación de créditos Nº 29/2024, crédito extraordinario, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 30-09-2024 10:35:52
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-022134	Fecha: 30-09-2024 12:32
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 2BEC8FBFABEEF7946474C4178D5CC046 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/2BEC8FBFABEEF7946474C4178D5CC046		
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2024 12:37:30 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:50



OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

Nº Expediente: 2024006946.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación inicial** de expediente de modificación de créditos Nº 29/2024, crédito extraordinario, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 30-09-2024 10:35:52
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-022134	Fecha: 30-09-2024 12:32
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 2BEC8FBFABEEF7946474C4178D5CC046 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/2BEC8FBFABEEF7946474C4178D5CC046		
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2024 12:37:30 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:51



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: 000006474
Fecha y hora de presentación: 30-09-2024 13:37:33 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 30-09-2024 13:37:37 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE24s00073499953

Interesado

Código de Origen: L01350189

Razón social: Ayuntamiento de San Bartolomé

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMISIÓN DE ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE M.P. 29/2024, CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas A05004337

Ref. externa: 2024022134

Nº Expediente: 2024006946

Observaciones: Registro de salida del documento: generado desde

Formulario

Expone:

REMISION DE DOCUMENTACION

Solicita:

REMISIÓN DE ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE M.P. 29/2024, CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
anuncio_bop_aprobaci_n_inicial_cr_dito_extraordinario.pdf	119.36 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-d5cf46c7378862e21e987cfc2d39c78c		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
oficio_bop_anuncio_aprobaci_n_inicial_cr_dito_extraordinario.pdf	121.17 KB	Original	Documento adjunto	



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-251e4a3133203037341f606c2343793e763c2c673a14717920c1d3473211435

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 04-10-2024 13:00:59	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-022134	Fecha: 30-09-2024 12:32	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 16A74A52A952B869C330F2E494CE91B9			
Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/16A74A52A952B869C330F2E494CE91B9			
Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 13:00:59 Ver sello			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-96a54964b02fec0624b9671634e57a7d		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-251e4a3133203037341f606c2343793e763c2c673a14717920c1d3473211435
<https://sede.administracion.gob.es/paqSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 04-10-2024 13:00:59	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-022134	Fecha: 30-09-2024 12:32	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 16A74A52A952B869C330F2E494CE91B9 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/16A74A52A952B869C330F2E494CE91B9			
Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 13:00:59 - 2 / 2 - Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:52			

P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas número 76, de 23 de junio de 2023), Victoriano Antonio Rocío Romero.

174.623

ANUNCIO

4.087

Número Expediente: 2024006946.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos, Crédito Extraordinario, M.P. número 29/2024, por un importe total de 16.795,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fíjese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es.

En San Bartolomé, Lanzarote, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Resolución número 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas número 76, de 23 de junio de 2023), Victoriano Antonio Rocío Romero.

174.621

ANUNCIO

4.088

Expediente 2023005900.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 de Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, pongo en general conocimiento y en el de los/as interesados/as, que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, en relación a la porción de suelo destinada a vial (calle Transversal Calderetas), con una superficie de 978,96 m2, constituye un vial que trazan las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, adoptó el acuerdo cuya parte resolutive es la a continuación transcrita:

“PRIMERO. Aprobar, al amparo de informe técnico municipal, la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos cuya ocupación o disposición se consideren necesarias, considerando en aplicación del apartado e) del artículo 156 de la Ley 4/2017 de 13 de junio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 04-10-2024 13:01:00	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 978953ABCF47CF73A58E0A07E4583929		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/978953ABCF47CF73A58E0A07E4583929	
Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 13:01:00 Ver sello		- 1/1 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:52	



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Anuncio: M.P. 29/2024. crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones.

Información general de la publicación	
Nº de publicación:	2024000149
Título:	M.P. 29/2024. crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones.
Fecha de inicio de publicación:	04/10/2024
Fecha de finalización de publicación:	25/10/2024
Tipo de publicación:	Anuncio
Procedencia:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME
Resumen:	M.P. 29/2024. crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones para la concesión de subvención nominada al club de lucha San Bartolomé por un importe total de 16.795,00 €.
Documentos adjuntos a la publicación	
Lista de documentos	
Documento:	2024006946_extraordinario.PDF

En San Bartolomé, a 04/10/2024

Firmado por:	, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SERGIO, AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME Ver firma	Fecha: 04-10-2024 00:00:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): 559BEFCB6A78EF3A8D25DF5B3B72C2B4			
Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/559BEFCB6A78EF3A8D25DF5B3B72C2B4			
Fecha de sellado electrónico: 04-10-2024 13:11:26 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-10-2024 13:11:28	



Inicio » Transparencia » Obligaciones Ley Canaria de Transparencia (ITCanarias) 2022 - 2023 » (8) Económica - Financiera » 1094. Modificaciones presupuestarias aprobadas por los órganos...

1094. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD (PLENO, CONSEJO DE GOBIERNO, JUNTA DE GOBIERNO, ETC).

En la sección "Información presupuestaria" de la sede electrónica de esta entidad se publica toda la información relativa a los presupuestos.

Puede consultar las modificaciones presupuestarias aprobadas seleccionando el indicador "Modificaciones" en los siguientes enlaces:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2024

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 01/2024 .GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA EL PRODAE 2024. EMPRENDE EN SAN BARTOLOMÉ 2024. EXPEDIENTE Nº 2024000147 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 02/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN DE EMPLEO CABILDO DE LANZAROTE - AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ 2023-2024. EXPEDIENTE Nº 2024000152 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 03/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA RELATIVA AL PROGRAMA PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL, PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025 (2024). EXPEDIENTE Nº 2024000211 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 04/2023. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2023 AL EJERCICIO 2024. INGRESOS DERIVADOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS, SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y SUBVENCIONES DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA GASTOS DE PERSONAL. EXPEDIENTE Nº 2024000212 (PDF) (ODT)

https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/IT22/69

1/30

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 13-11-2024 13:04:53	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7	
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 13:04:53 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:54	

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 05/2024. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2023 AL EJERCICIO 2024. SUBVENCIONES DEL CABILDO DE LANZAROTE: PLANES DE COOPERACIÓN 2020, 2021, 2022 Y 2023, Y ADQUISICIÓN DE MARCADOR PABELLÓN SAN BARTOLOMÉ. EXPEDIENTE Nº 2024000434 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 06/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO PERO ALTAS Y BAJAS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE PERSONAL POR IMPORTE DE 1.177,06 €. EXPEDIENTE Nº 2024000559 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 07/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REALIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE ARTESANÍA, FOMENTO DE LA ARTESANÍA. EXPEDIENTE Nº 2024000560 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 08/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIÓN EN PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS, PROYECTO VIVE, COMPARTE Y DISFRUTA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ. EXPEDIENTE Nº 2024000697 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 09/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIÓN EN PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS, PROYECTO EMPODERANDO LA DEMOCRACIA JUVENIL, TÚ DECIDES EN QUÉ INTERVENIR, LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ. EXPEDIENTE Nº 2024000698 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 10/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE LA MISMA ÁREA DE GASTO PARA LA DOTACIÓN DEL CRÉDITO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MARCADOR PARA EL PABELLÓN CUBIERTO DE SAN BARTOLOMÉ, PARCIALMENTE SUBVENCIONADO POR EL CABILDO DE LANZAROTE, POR IMPORTE DE 6.049,25 €. EXPEDIENTE Nº 2024000986 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 12/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO PERO ALTAS Y BAJAS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE PERSONAL. EXPEDIENTE Nº 2024001322 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 13/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN CIVIL EN SAN BARTOLOMÉ. EXPEDIENTE Nº 2024001665 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 14/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PLAN LECTURA DE CANARIAS 2023-2030. EXPEDIENTE Nº 2024002386 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 15/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL POR IMPORTE DE 26.784,72 €. EXPEDIENTE Nº 2024002764 (PDF) (ODT)

<https://eadmin.sanbartolome.es/transparencia/indice/indicador/IT22/69>

2/30

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ			Fecha: 13-11-2024 13:04:53	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7					
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 13:04:53					
			- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:54	

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 16/2024. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO NO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2023 AL EJERCICIO 2024. APORTACIÓN MUNICIPAL AL CONVENIO SUSCRITO CON EL SCE PARA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2023-2024. EXPEDIENTE N° 2024002868 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 17/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO PERO ALTAS Y BAJAS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE PERSONAL. EXPEDIENTE N° 2024003364 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 18/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DIVERSAS ÁREAS POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.926.733,00 €. EXPEDIENTE N° 2024003432 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 18/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DIVERSAS ÁREAS POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.926.733,00 €. APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPEDIENTE N° 2024003432 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 19/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DIVERSAS ÁREAS POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.280.200,00 €. EXPEDIENTE N° 2024003433 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 19/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE DIVERSAS ÁREAS POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.280.200,00 €. APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPEDIENTE 2024003433 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 20/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO POR UN IMPORTE TOTAL DE 60.000,00 €. EXPEDIENTE N° 2024003434 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 20/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO POR UN IMPORTE TOTAL DE 60.000,00 €. APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPEDIENTE N° 2024003434 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 21/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE LA MISMA ÁREA DE GASTO PARA LA DOTACIÓN DEL CRÉDITO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE GASTOS CORRIENTES DL ÁREA DE DEPORTES POR IMPORTE DE 8.000,00 €. EXPEDIENTE 2024004225 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 22/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA DE 18 UNIDADES (CEIP EL QUINTERO - ALEXIS TEJERA LEMES) (ANUALIDAD 2024). EXPEDIENTE N° 2024004553 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 23/2024. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO NO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2023 AL EJERCICIO 2024. APORTACIÓN MUNICIPAL A LAS SUBVENCIONES DE VIVIENDA (AÑO 2022). EXPEDIENTE N° 2024004932 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 24/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2024 - SAN BARTOLOMÉ. EXPEDIENTE N° 2024005304 (PDF) (ODT)

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ			Fecha: 13-11-2024 13:04:53	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7					
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 13:04:53		- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:54		

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 25/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEMANA DE TEATRO (2024). EXPEDIENTE N° 2024005306 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 26/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DEL ÁREA DE ARTESANÍA POR UN IMPORTE TOTAL DE 25.000,00 €. EXPEDIENTE N° 2024005447 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 27/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA TURÍSTICA EN CANARIAS DENOMINADO SUMINISTRO DE CARPAS PARA USO TURÍSTICO. EXPEDIENTE N° 2024006690 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 28/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO POR UN IMPORTE TOTAL DE 247.000,00 €. EXPEDIENTE N° 2024006841 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 29/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINADA AL CLUB DE LUCHA SAN BARTOLOMÉ POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.795,00 €. EXPEDIENTE N° 2024006946 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 30/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO POR UN IMPORTE TOTAL DE 160.000,00 €. EXPEDIENTE N° 2024007103 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 31/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO. EXPEDIENTE N° 2024007106 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 32/2024. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO NO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2023 AL EJERCICIO 2024. APORTACIÓN MUNICIPAL AL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2021 (REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y LEGALIZACIÓN VELATORIO SAN BARTOLOMÉ). EXPEDIENTE N° 2024007120 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 33/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO POR UN IMPORTE TOTAL DE 30.000,00 €. EXPEDIENTE N° 2024007471 (PDF) (ODT)

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ			Fecha: 13-11-2024 13:04:53	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7					
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 13:04:53					
- 4/5 -			Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:54		

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 01/2023. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2022 AL EJERCICIO 2023. PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2022 Y CONSTRUCCIÓN DE CEIP EL QUINTERO. EXPEDIENTE Nº 2023000110 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 02/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN DE EMPLEO VERDE Y SOCIAL - AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ. EXPEDIENTE Nº 2023000238 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 03/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN DE EMPLEO CABILDO DE LANZAROTE - AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ 2022. EXPEDIENTE 2023000239 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 04/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL CABILDO DE LANZAROTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y APOYO DE ACTIVIDADES EN LAS ZONAS COMERCIALES DEL MUNICIPIO. EXPEDIENTE Nº 2023000244 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 05/2023. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO NO AFECTADOS DEL EJERCICIO 2022 AL EJERCICIO 2023. PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL (CONVENIO FECAM - GOBIERNO DE CANARIAS) EXPEDIENTE Nº 2023000352 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 06/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA EL PRODAE 2023. EMPRENDE EN SAN BARTOLOMÉ 2023. EXPEDIENTE Nº 2023000405 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 07/2023. CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES CORRESPONDIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO POR UN IMPORTE TOTAL DE 123.000,00 €. EXPEDIENTE Nº 2023000417 (PDF) (ODT)
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 07/2023. CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES CORRESPONDIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO POR UN IMPORTE TOTAL DE 123.000,00 €. NUEVOS DOCUMENTOS. EXPEDIENTE 2023000417 (PDF) (ODT)

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ			Fecha: 13-11-2024 13:04:53	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/1F996347E04DB69AA5ED7A404EAE03C7					
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 13:04:53		- 5/5 -		Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:54	



Acreditación de exposición en el "Tablón de Edictos" del AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Nº Expediente: 2024000149

Procedencia: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

Vigencia: de viernes, 4 de octubre de 2024 a viernes, 25 de octubre de 2024

Tipo: Anuncio

Resumen: M.P. 29/2024. crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones para la concesión de subvención nominada al club de lucha San Bartolomé por un importe total de 16.795,00 €.

DILIGENCIA Para hacer constar que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 de la Ley 11/2017 de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos; 17.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 18 de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica de este Ayuntamiento, el edicto/anuncio cuyos datos se han consignado anteriormente así como la documentación asociada al mismo, ha estado publicado en el Tablón de Edictos municipal desde el día: viernes, 4 de octubre de 2024 hasta el día viernes, 25 de octubre de 2024.

Documento: 1.[2024006946_extraordinario.PDF];

Verificación: 1.[09147022F27934B2C35E0E4756A75460];

Asunto: Modificación presupuestaria N° 29/2024. Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 16.795,00 €.

N° Expediente: 2024006946.

La funcionaria pública del Ayuntamiento de San Bartolomé, adscrita al Departamento de Registro General de Entradas y Salidas, Doña Felisa M^a González Elvira **INFORMA:**

Que el expediente de modificación presupuestaria M.P. 29/2024, crédito extraordinario por importe de 16.795,00 €, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024 ha estado expuesto al público por plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, habiéndose insertado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 121 de fecha 4 de octubre de 2024, periodo que comprende desde el 7 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, ambos inclusive, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En San Bartolomé, en la fecha de la firma electrónica.

Firmado por:	FELISA MARIA GONZALEZ ELVIRA - Registrador Ver firma	Fecha: 28-10-2024 13:30:59	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): D1C757E32CF72F7B55E3326FE1E50161 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/D1C757E32CF72F7B55E3326FE1E50161			
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 13:04:55 Ver sello			

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

N° Expediente: 2024006946.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos N° 29/2024, crédito extraordinario por importe de 16.795,00 €, dentro del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 121, de fecha 4 de octubre de 2024, en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la entidad, durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones, por lo que ha quedado definitivamente aprobado, publicándose la aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado texto legal.

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 21 340 78001. Administración General de Deportes. Transferencias de capital. Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro.....
.....16.795,00 €
Total alta de créditos: 16.795,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209. Administración General. Otros gastos sociales ...
.....16.795,00 €
Total baja de créditos: 16.795,00 €.

Nominación de la siguiente subvención:

<u>Aplicación</u>	<u>Tercero</u>	<u>Importe</u>
21 340 78001	G35283217- Club de Lucha San Bartolomé	16.795,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 29-10-2024 10:17:24	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 11:32:10 Ver sello			



Ayuntamiento de San Bartolomé
Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, así como cualquier otro que se estime oportuno. Los citados recursos no suspenderán por si solos la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 29-10-2024 10:17:24	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 11:32:10			

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

N° Expediente: 2024006946.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos N° 29/2024, crédito extraordinario por importe de 16.795,00 €, dentro del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 121, de fecha 4 de octubre de 2024, en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la entidad, durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones, por lo que ha quedado definitivamente aprobado, publicándose la aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado texto legal.

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 21 340 78001. Administración General de Deportes. Transferencias de capital. Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro.....
16.795,00 €
Total alta de créditos: 16.795,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209. Administración General. Otros gastos sociales ...
16.795,00 €
Total baja de créditos: 16.795,00 €.

Nominación de la siguiente subvención:

<u>Aplicación</u>	<u>Tercero</u>	<u>Importe</u>
21 340 78001	G35283217- Club de Lucha San Bartolomé	16.795,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 29-10-2024 10:17:24	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 11:32:10 Ver sello			



Ayuntamiento de San Bartolomé
Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, así como cualquier otro que se estime oportuno. Los citados recursos no suspenderán por si solos la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 29-10-2024 10:17:24	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/3A45330C49BCDD63E9EBB3B3D22F28EF			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 11:32:10			

OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

Nº Expediente: 2024006946.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación definitiva** de expediente de modificación de créditos Nº 29/2024, **crédito extraordinario**, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 29-10-2024 10:17:26
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): C7F987080B0DEBECB8338487CEAEA071 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/C7F987080B0DEBECB8338487CEAEA071		
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 11:32:10 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:04:59



OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 29/2024. Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos por importe de 16.795,00 €.

Nº Expediente: 2024006946.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación definitiva** de expediente de modificación de créditos Nº 29/2024, **crédito extraordinario**, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 29-10-2024 10:17:26
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): C7F987080B0DEBECB8338487CEAEA071 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/C7F987080B0DEBECB8338487CEAEA071		
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 11:32:10 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:05:01



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: 000006474
Fecha y hora de presentación: 29-10-2024 12:32:22 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 29-10-2024 12:32:24 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE24s00082426202

Interesado

Código de Origen: L01350189

Razón social: Ayuntamiento de San Bartolomé

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMISIÓN DE ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE M.P. 29/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas A05004337

Ref. externa: 2024024440

Nº Expediente: 2024006946

Observaciones: Registro de salida del documento: generado desde

Formulario

Expone:

REMISION DE DOCUMENTACION

Solicita:

REMISIÓN DE ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE M.P. 29/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
oficio_bop_aprobaci_n_definitiva_cr_dito_extraordinario.pdf	122.3 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-bf6b8df2bc9e801757eeab38448628ca		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
anuncio_bop_aprobaci_n_definitiva_cr_dito_extraordinario.pdf	166.2 KB	Original	Documento adjunto	



© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-613c7534254b6e663a314e703b727161306a282c203b77236033872341a631

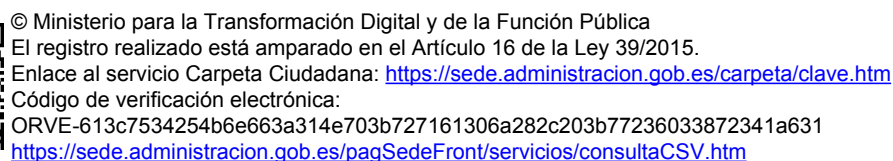
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 31-10-2024 07:11:24	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F9913C154CE2C717D972D4E1528A020			
Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/5F9913C154CE2C717D972D4E1528A020			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2024 07:11:24 Ver sello			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-9b04f0ecb4034757dbb8506953aa2757		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 31-10-2024 07:11:24
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-024440	Fecha: 29-10-2024 11:29
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F9913C154CE2C717D972D4E1528A020 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/5F9913C154CE2C717D972D4E1528A020		
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2024 07:11:24	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-11-2024 13:05:01



A los efectos previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de TREINTA DIAS mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas Municipales, ante el Ayuntamiento Pleno, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 17 de la referida Ley.

Trascurrido el citado plazo de exposición y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá adoptado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional, tal como dispone el apartado tercero del ya mencionado artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villa de Ingenio, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Francisco Javier Espino Espino.

191.709

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

ANUNCIO

4.544

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 29/2024, crédito extraordinario por importe de 16.795,00 euros, dentro del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de fecha 4 de octubre de 2024, en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la entidad, durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones, por lo que ha quedado definitivamente aprobado, publicándose la aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado texto legal.

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 21 340 78001. Administración General de Deportes. Transferencias de capital. Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro 16.795,00 euros

Total alta de créditos: 16.795,00 euros.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209. Administración General. Otros gastos sociales 16.795,00 euros

Total baja de créditos: 16.795,00 euros.

Nominación de la siguiente subvención:

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 13-11-2024 13:05:02	
Nº expediente administrativo: 2024-006946 Código Seguro de Verificación (CSV): 1622C40C4513D87865C86C662FB67EBB Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/1622C40C4513D87865C86C662FB67EBB			
Fecha de sellado electrónico: 13-11-2024 13:05:02 Ver sello			

Aplicación Tercero Importe 21 340 78001 G35283217- Club de Lucha San Bartolomé 16.795,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, así como cualquier otro que se estime oportuno. Los citados recursos no suspenderán por sí solos la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En San Bartolomé, Lanzarote, a veintinueve de octubre de dos mil veintinueve. Firmado: P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Resolución número 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas número 76, de 23 de junio de 2023), Victoriano Antonio Rocío Romero. 191.713

ANUNCIO

4.545

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, transferencia de créditos, M.P. número 28/2024, dentro del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 121 de fecha 4 de octubre de 2024, en el tablón de edictos y el portal de transparencia de la página web www.sanbartolome.es durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones, por lo que ha quedado definitivamente aprobado, publicándose la aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado texto legal.

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 22 311 22799. Protección de la salubridad pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 12.000,00 euros
- Aplicación 22 311 22113 Protección de la salubridad pública. Manutención de animales 10.000,00 euros
- Aplicación 14 338 22799. Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 150.000,00 euros
- Aplicación 21 340 22799. Administración general de deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 20.00,00 euros
- Aplicación 19 439 22799. Otras actuaciones sectoriales (artesanía). Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 30.000,00 euros

Ayuntamiento de San Bartolome

MC

Clave de Operación.....: 010
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 01/11/2024

Operación nº: 23180

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos Extraordinarios
--

Nº Expediente.....:	2/2024000002559
Nº Aplicaciones.....:	0001
Ejercicio/Presupuesto....:	2024

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 21 340 78001 Administración General de Deportes.A familias e instituciones sin fines de lucro. Subvenciones		CUENTA 6511.	IMPORTE 16.795,00 €
IMPORTE (en letra): Dieciseis mil setecientos noventa y cinco Euros		IMPORTE 16.795,00 €	
Código de Gastos / Proyecto			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> M.P. 29/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINADA AL CLUB DE LUCHA SAN BARTOLOMÉ POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.795,00 €. ACUERDO PLENO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE. APROBACIÓN DEFINITIVA BOP NÚM. 133 DE 1 DE NOVIEMBRE. EXP. 2024006946.			
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña			
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 01/11/2024 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA: V. ANTONIO ROCIO ROMERO	

Ayuntamiento de San Bartolome

MC

Clave de Operación.....: 081
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 01/11/2024

Operación nº: 23181

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Bajas por anulación
--

Nº Expediente.....:	2/2024000002559
Nº Aplicaciones.....:	0001
Ejercicio/Presupuesto....:	2024

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales	CUENTA 644	IMPORTE 16.795,00 €
IMPORTE (en letra): Dieciseis mil setecientos noventa y cinco Euros		IMPORTE 16.795,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> M.P. 29/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINADA AL CLUB DE LUCHA SAN BARTOLOMÉ POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.795,00 €. ACUERDO PLENO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE. APROBACIÓN DEFINITIVA BOP NÚM. 133 DE 1 DE NOVIEMBRE. EXP. 2024006946.		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 01/11/2024 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO	ISIDRO PEREZ MARTIN	